Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 11 AGO 2016

VISTO el expediente N° E-14999-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta Gobernación y la Resolución Ss.F.V. N° 50/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se autorizo la adjudicación de la Contratación Directa para la adquisición de insumos, con el objeto de brindar mantenimiento a los vehículos oficiales dominio EDK-268 y NVZ-447 pertenecientes al área de Defensa Civil.

Que en momento de dictarse la Resolución Ss.F.V. N° 50/22, en el segundo considerando y en el ARTICULO Nº 1, se detectó un error material involuntario en relación a la indicación del número de Contratación Directa.

Que conforme a lo mencionado en el considerando precedentemente enunciado, corresponde rectificar el segundo considerando de la Resolución Ss.F.V. N° 50/22.

Que el artículo N° 146 de la Ley Provincial N° 141 establece que en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Segundo Considerando donde dice "Que mediante Resolución SEC. HAC. Nº 275/22 se autorizó el llamado Compra Directa N.º 00018/22", deberá decir "Que mediante Resolución SEC. HAC. Nº 275/22 se autorizó el llamado Compra Directa Nº 00030/22". Ello, por los motivos expuestos en ellos considerandos.

ARTICULO 2°.- Retificar el ARTICULO N°1 donde dice "Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00018/22, RAF 1116, que tramita Gestionar la adquisición de dos (2) baterías correspondiente al vehículo Mercedez Benz dominio EDK-268, Así mismo el reemplazo de ramal eléctrico de, Toyota Hilux dominio NVZ-447 pertenecientes al área de Defensa Civil, a la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T 30-70985157-2 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL CON 0/100 CENTAVOS ($61,000.00) y) y a la firma CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T 30-70798874-2 en los renglones N.º 2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 por la suma de PESOS DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 63/100 CENTAVOS ($267.502,63), deberá decir " Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00030/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de dos (2) baterías correspondiente al vehículo Mercedez Benz dominio EDK-268, Así mismo el reemplazo del

G.T.F.
S.N.J

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

.../// 2

ramal eléctrico de la, Toyota Hilux dominio NVZ-447 pertenecientes al área de Defensa Civil, a la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T 30-70985157-2 en el renglón N°1 por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL CON 0/100 CENTAVOS ($61,000.00) y a la firma CELENTANO MOTORS S.A C.U.I.T 30-70798874-2 en los renglones Nº 2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10 por la suma de PESOS DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 63/100 CENTAVOS ($267.502,63), Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº 71/2022.

G.T.F.
S.N.J

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular